Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

López ha firmado hoy el convenio que regula esta subvención con el Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España

La Comunidad destina un millón de euros para el turno de oficio de procuradores durante 2021

- El turno de oficio garantiza el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, reconocido por la Constitución

15 de abril de 2021.- La Comunidad de Madrid ha formalizado el convenio por el cual se regula la subvención directa de un millón de euros que destinará durante el año 2021 para el sostenimiento del turno de oficio de procuradores, una medida que garantiza a los ciudadanos su derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, tal y como reconoce el artículo 24 de la Constitución Española.

El objeto de esta inversión es dar cobertura a aquellas actuaciones de los procuradores del turno de oficio en aquellos casos en los que el beneficiario no haya obtenido un reconocimiento expreso del derecho a la asistencia jurídica gratuita, tal y como recoge el documento suscrito entre la Consejería de Justicia, Interior y Victimas y el Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España.

“UN PILAR PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO”

En este sentido, López ha agradecido la colaboración de los procuradores, que “son una pieza fundamental para el mantenimiento de la libertad y la defensa de los derechos de los ciudadanos. Junto con los funcionarios, los abogados, los jueces, los fiscales, los letrados, los forenses y demás profesionales de la Administración de Justicia, constituyen el músculo del Estado de Derecho y la columna vertebral de la Democracia”.

El millón de euros que la Comunidad destinará al turno de oficio de procuradores en 2021 se suma a los 7 millones con los que el Gobierno regional subvencionará durante el mismo ejercicio el turno de oficio de abogados.